

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección Administración y Finanzas
Departamento Adquisiciones
KNCJ/MJTE/MJTE/MAPP/IGG/igg

SANTA CRUZ, 26 de Diciembre de 2.024

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 473 de fecha 01.02.2023, que modifica subrogancias de la Dirección de Control Interno de la Municipalidad.
3. Memorandum N° 272 de fecha 11.12.2024, del Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente solicitando la compra de combustible (gasolina 93), por un monto de \$3.000.000 impuestos incluido.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2056.
5. Orden de Compra N°3838-721-CM24, en estado guardada, en el Sistema de Información de Mercado Público.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad presentada por la Dirección Aseo Ornato y Medio Ambiente, de adquirir Combustible (Gasolina93), para maquinarias (tractor corta césped, desbrozadoras, motobombas).
2. La compra se financiará con cargo a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.03.001.001.001, Gasolina.

DECRETO EXENTO N°6030

1. **AUTORIZASE**, a realizar la compra a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., Rut N° 99.520.000-7**, por la suma de \$ **3.000.000**, impuestos incluidos, por combustible (gasolina de 93).
2. **ENVÍESE**, orden de compra N°3838-721-CM24, al proveedor **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., Rut N° 99.520.000-7**, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta N°215.22.03.001.001.001, Gasolina.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


KARINA NOHELÍA CATALÁN JORQUERA
Administradora Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/